

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 4 de abril de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 2 de abril de 2003, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar una plaza Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Especialidades: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Ávila Campón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

---

### *ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 2 de abril de 2003, y a Propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar una plaza Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Durán Fuentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### *ANUNCIO de 3 de abril de 2003, sobre urbanización del Sector S.U.P. 2-3 "Macondo".*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2003, ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización del sector S.U.P. 2-3 "Macondo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de abril de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *EDICTO de 2 de abril de 2003, sobre modificación 1/02 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2003, adoptó entre otros Acuerdos, el de Aprobación de Manera Inicial la Modificación Puntual n<sup>o</sup> 1/02 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de desplazamiento de la Travesía de la Calle Cochera, con el fin de ajustar a la misma una edificación existente.

El Expediente se encuentra al público en las Oficinas Municipales de Secretaría durante el plazo de un mes desde la publicación del presente Edicto, para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas dentro de dicho plazo.

Madrigal de la Vera, a 2 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ.

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

### *EDICTO de 9 de abril de 2003, sobre adjudicación de la condición de Agente Urbanizador del Sector 3 (Industrial) de Las Arenas.*

Por D. Juan Carlos Cotallo de Cáceres, actuando en nombre y representación de la sociedad Grupo Empresarial Magenta, S.A., se